

ACORDADA Nº 43  
AÑO 1995



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los *veinticinco* días del mes de *octubre* del año mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Vicepresidente a cargo de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Eduardo Moliné O'Connor y los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que por Acordada 32/95 se dispuso autorizar la contratación del Administrador General de la Corte, y por Resolución 1010/95 quedó establecido que el funcionario redactará el proyecto de reglamento de funciones y competencias del área bajo su coordinación.

Que el señor Administrador General ha elevado una propuesta elaborada -según ha informado- en base al análisis preliminar de la estructura de organización y funcionamiento del Poder Judicial en general y de la Corte en particular, enfocándose el proceso de administración como un instrumento de gestión y apoyo de la función jurisdiccional.

Que para alcanzar economía, celeridad, eficiencia y eficacia en el cumplimiento de la misión encomendada, se requiere que el funcionario cuente con las competencias necesarias para cumplir un proceso administrativo integrado y sistémico, que racionalmente transite por las etapas de programación, dirección, coordinación y control.

Que el objetivo fundamental es mejorar el proceso de las decisiones administrativas que hoy se toman por el Alto Tribunal, en algunos casos apremiadas por la coyuntura o la falta de información, por lo que la misión y funciones propuestas, se estiman idóneas y convenientes de asignar a la Administración General.

Por ello:

ACORDARON:

Aprobar la Misión y Funciones del Administrador General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, las que corren agregadas como Anexo I como formando parte integrante de la presente.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.

Equilibrado  
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Alejandro Cesar Peluscio  
Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Ricardo Lora  
Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Juan José Rodríguez  
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Guillermo A. F. López  
Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Antonio José Quiroga  
Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Gustavo A. Ponce  
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

### ANEXO I

#### REGLAMENTO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

#### DEL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA CORTE

##### Misión:

Tiene a su cargo todo lo relativo a la programación, ejecución, coordinación y control de la administración general de la Corte, y el cumplimiento de las funciones que le sean delegadas por el Presidente del Tribunal.

##### Funciones:

- 1.-Coordinar y supervisar el funcionamiento de las Secretarías de Superintendencia Administrativa, de Superintendencia Judicial, del Cuerpo de Auditores Judiciales y demás funciones asignadas al Secretario aludido en la Acordada 63/92.
- 2.-Planificar, en el corto y mediano plazo, las estructuras orgánico-funcionales y los sistemas administrativos.
- 3.-Proponer y ejecutar programas de racionalización, rediseño o reingeniería de sistemas para la reforma administrativa en su jurisdicción.
- 4.-Atender lo relativo a la administración financiera y presupuestaria del Poder Judicial.
- 5.-Controlar y coordinar la Administración del Personal, proponiendo a la Corte las Políticas para el desarrollo y mejor aprovechamiento de los Recursos Humanos del sector.
- 6.-Proponer políticas y estrategias para la más racional y económica distribución y utilización de los recursos materiales.
- 7.-Relevar y planificar la infraestructura edilicia para proponer su óptimo aprovechamiento y preservación del patrimonio cultural.

8.-Proponer e implementar el Sistema de Auditoría y Contralor Interno del Poder Judicial de la Nación en el marco de la Ley 24156.

9.-Elevar para aprobación de la Corte, los proyectos de Reglamento de Funciones y Competencia de las áreas bajo su coordinación.

10.-Proveer todo lo necesario para el apoyo logístico y tecnológico de los Servicios Judiciales y del Poder Judicial.

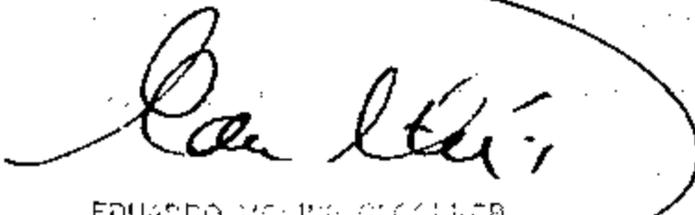
11.-Organizar el asesoramiento jurídico, los sistemas de información, control de gestión y estadísticas.

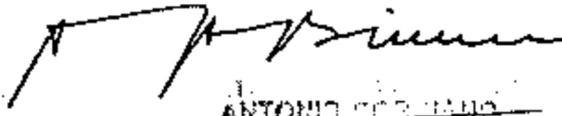
12.-Proveer a la seguridad integral en el ámbito del Poder Judicial, coordinando todas las acciones con la Policía Federal Argentina y Policías Provinciales en su caso.

13.-Cumplir las demás funciones que le sean delegadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y/o del Presidente del Alto Tribunal.

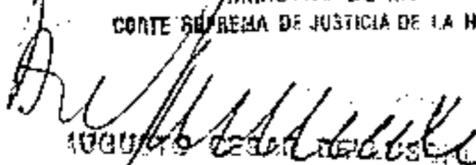
14.-Concentrar y atender las relaciones institucionales del área de su competencia ante organismos dependientes de los otros Poderes del Estado y demás personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, dando cuenta oportuna a la Corte.

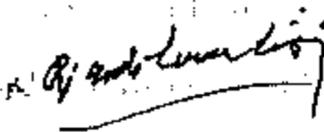
  
GUSTAVO A. BOSSERT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

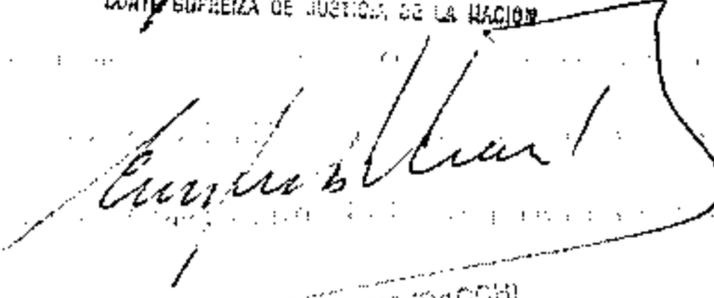
  
EDUARDO MOLTENI  
VICE-PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

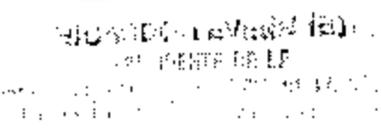
  
ANTONIO CORIANO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
GUILLERMO A. F. LOPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
AUGUSTO CESAR FERRERO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
RICARDO LINARES  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
ENRIQUE DOMINGO PETROCCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
EDUARDO MOLTENI  
VICE-PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION